



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 151 – 2016- GRJ/GGR

HUANCAYO, 30 MAY 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe Presupuestal Nº 143-2016-GRPPAT/SGPT, mediante el cual, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión favorable sobre la incorporación de mayores fondos públicos, por los conceptos de No Tarifado y Prestaciones Adicionales; Prospectivo: Preliquidado y Nominado - Plan de Salud Escolar - conceptos de pago Preliquidado, Servicios Complementarios, Prestaciones Tarifadas y Prestaciones Administrativas No Tarifadas, en el Presupuesto Institucional 2016 del Pliego 450 - Gobierno Regional del Departamento de Junín, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.

CONSIDERANDO:

Que, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº304-2012-EF, establece los principios así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere al artículo 11 de la Ley Nº 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Resolución Jefatural Nº109 se aprueba la Transferencia de la Unidad Ejecutora 002 -1423 Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL por la suma total de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 00/100 SOLES (S/.30'427,806.00), para las unidades ejecutoras que se detallan en los Anexos 01, 02, 03, 04 y 05 que forman parte integrante de la presente Resolución, con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios, correspondiente a los pagos Retrospectivo: Tarifado (Producción Noviembre 2015 a Febrero 2016), No Tarifado y Prestaciones Adicionales; Prospectivo: Preliquidado y Nominado, Calendario Abril 2016. Correspondiendo al Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín la suma de TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHENTA Y NUEVE y 00/100 Soles (S/ 321,089.00).

Que, mediante Resolución Jefatural Nº111 se aprueba la Transferencia Total por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/. 67,437,962.00) con cargo a las Fuentes de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados, en el marco del Plan de Salud Escolar, para las Unidades Ejecutoras detalladas en los Anexos 01 y 02, que forman parte integrante de la presente Resolución Jefatural. Correspondiendo al Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín la suma de TREINTA Y OCHO MIL y 00/100 Soles (S/ 38,000.00).



GERENCIA GENERAL
DOC. Nº 1545977
EXP. Nº 1068491



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



PLIEGO FUENTE DE FTE

Que, mediante Resolución Jefatural N°112 se aprueba la Transferencia Total por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/. 559,546.00) con cargo a las Fuentes de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados, para las Unidades Ejecutoras detalladas en los Anexos 01 y 02, que forman parte integrante de la presente Resolución Jefatural, con cargo al Calendario del mes de abril del 2016 para cubrir los conceptos de pago Preliquidado, Servicios Complementarios, Prestaciones Tarifadas y Prestaciones Administrativas No Tarifadas. Correspondiendo al Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS y 00/100 Soles (S/ 559,546.00).

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el numeral 2) del artículo SEGUNDO de la Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2016-GR-JUNÍN/GR, con el cual delegan diversas facultades y atribuciones en funcionarios del Gobierno Regional Junín y contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma total de NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO y 00/100 Nuevos Soles (S/ 918,635.00) conforme a los anexos adjuntos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N°304-2012-EF, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Unidades Ejecutoras involucradas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Gobierno Regional Junín
[Signature]
Abog. JAVIER YAURI SALOME
GERENTE GENERAL REGIONAL

Gobierno Regional Junín
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 16 JUN 2016
[Signature]
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

ANEXO 1

RESOLUCION JEFATURAL N°109-2016/SIS

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 FUENTE DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS



INGRESOS

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	291 607	22 165	7 317	321 089
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	291 607	22 165	7 317	321 089
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	291 607	22 165	7 317	321 089
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	291 607	22 165	7 317	321 089
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	291 607	22 165	7 317	321 089

GASTOS

PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	400 DIRESA JUNÍN	401 SALUD DAC	404 SALUD TARMA	TOTAL
0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER			290 925	8 350	178	299 453
	3000004	MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO					
	5000132	TAMIZAJE EN MUJERES PARA DETECCIÓN DE CANCER DE CUELLO UTERINO					
		GASTOS CORRIENTES				178	178
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				178	178
	3000365	ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO					
	5003065	DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO					
		GASTOS CORRIENTES		87 672	1 537		89 209
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		87 672	1 537		89 209
	3000366	ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO					
	5003066	DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA					
		GASTOS CORRIENTES		57 862	520		58 382
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		57 862	520		58 382
		GASTOS DE CAPITAL		30 000			30 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		30 000			30 000
	3000367	ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO					
	5003067	DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO					
		GASTOS CORRIENTES		74 323	4 809		79 132
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		74 323	4 809		79 132
	3000368	ATENCION DEL CANCER DEPROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO					
	5003068	DETERMINACION DEL DIAGNOSTICO, ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA					
		GASTOS CORRIENTES		9 338	1 182		10 520
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		9 338	1 182		10 520
	3000370	ATENCION DEL CANCER DECOLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO					
	5003070	DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO					
		GASTOS CORRIENTES			116		116
		2.3 BIENES Y SERVICIOS			116		116
	3000373	ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO					
	5003073	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICO DE LINFOMA					
		GASTOS CORRIENTES		31 730	186		31 916
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		31 730	186		31 916
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			682	13 815	7 139	21 636
	3999999	SIN PRODUCTO					
	5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS					
		GASTOS CORRIENTES				7 139	7 139
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				7 139	7 139
	5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS					
		GASTOS CORRIENTES		682	13 815		14 497
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		682	13 815		14 497
		TOTAL		291 607	22 165	7 317	321 089

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES	261 607	22 165	7 317	291 089
2.3 BIENES Y SERVICIOS	261 607	22 165	7 317	291 089
GASTOS DE CAPITAL	30 000			30 000
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30 000			30 000
TOTAL	291 607	22 165	7 317	321 089



ANEXO 2

RESOLUCION JEFATURAL N°111-2016/SIS

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 FUENTE DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	38 000	38 000
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38 000	38 000
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	38 000	38 000
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	38 000	38 000
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	38 000	38 000

GASTOS

PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	400 DIRESA JUNÍN	TOTAL
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			38 000	38 000
	3999999	SIN PRODUCTO			
		5000276	GESTION DEL PROGRAMA		
			GASTOS CORRIENTES	38 000	38 000
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	38 000	38 000
TOTAL				38 000	38 000

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES	38 000	38 000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	38 000	38 000
TOTAL	38 000	38 000



